REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2018 – 0213** 00

Incorpórese al protocolo respectivo la comunicación emitida por la Notaría 72 y póngase en conocimiento de las partes. Para ese fin, remítase el link a las partes

De otro lado, se dispone incorporar al protocolo la experticia arrimada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

[1] Estado electrónico número 001 del 11 de enero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc39cb056b9b629db4c30dcc7ac56f2aca877ecc9497d2c48eba9bb4d4ef840f**
Documento generado en 16/12/2021 06:55:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica